



**Universidad Nacional de Salta**  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
Coordinación Posgrado  
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

RES- CD-ECO N° 073.12

EXPEDIENTE N° 6842/11

Salta, 28 MAR 2012

**VISTO:** La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti y Cra. María Rosa Panza, docentes responsables de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, mediante la cual solicitan autorización para el dictado del “Curso de Capacitación: Cuestiones prácticas sobre el Bien de Familia y Testamento”, en el marco del cursado del Módulo III “La Práctica Docente”; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 171/11 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, se aprueban las condiciones de regularidad y aprobación del Módulo III “La Práctica Educativa” y el Reglamento de las Prácticas Docentes.

Que en el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD N° 171/11 - Anexo II, se establece que el desarrollo de las prácticas se podrá formalizar mediante el dictado de un curso de capacitación.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra desde fojas 43 a 44 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02/12 de fecha 06/03/12 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Aprobar** el dictado del “Curso de Capacitación: Cuestiones prácticas sobre el Bien de Familia y Testamento”, realizado en el marco de la Prácticas Docentes, por la Esc. María Soledad Del Carlo, D.N.I. N° 27.974.345, alumna de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, con los lineamientos que como **ANEXO** forman parte de la presente Resolución.

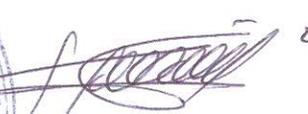
**ARTICULO 2°.- Establecer** que la coordinación, seguimiento y supervisión del citado Curso de Capacitación estará a cargo de la Prof. Paola Guardatti y de la Cra. María Rosa Panza.

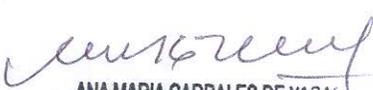
**ARTICULO 3°.- Hágase** saber a la alumna María Soledad Del Carlo, a la Prof. Paola Guardatti, Cra. María Rosa Panza, a la Coordinación de Posgrados y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

asch/ggl

  
Cra. ELIZABETH TRUNIGER DE LORE  
Secretaría As. Académicos y de Investigación



  
Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO

  
ANA MARIA CARRALES DE YARALL  
DIRECTORA DE DESPACHO

## FUNDAMENTACION:

El presente proyecto se ha pensado en base a la experiencia diaria y profesional, que indica que con gran frecuencia la comunidad carece de conocimientos legales, básicos y prácticos sobre algunas cuestiones jurídico-notariales. Así, en el presente se propone el dictado de un taller breve sobre cuestiones prácticas sobre bien de familia y el testamento.

Sin dudas, que en la actualidad las relaciones jurídicas se han complejizado, lo que requiere en muchas situaciones particulares de un especialista en la materia. Sin embargo, creemos que el propio ciudadano debe tener la posibilidad de acceder a nociones básicas para poder ejercer sus derechos de la manera más eficaz y beneficiosa para la comunidad.

Este curso se propone brindar conocimientos y herramientas básicas de conceptos que tanto preocupan al ciudadano en general.

En tal sentido, considero conveniente partir brevemente de lo general a lo particular. Se realizarán análisis de casos, debates y talleres.

La realización de esta propuesta se basa en que el ciudadano como un ser en continua formación, va a tener a su disposición de un docente como guía o facilitador. El taller (aula) es un ámbito de debate y de promoción de la criticidad, sobre todo en cuestiones prácticas.

**DENOMINACIÓN:** el taller se denominara "*Cuestiones prácticas sobre el Bien de Familia y Testamento*".

**EQUIPO DOCENTE:** María Soledad Del Carlo.

**LUGAR:** instalaciones de la Cuidad Cívica Municipal.

**BENEFICIARIOS:** los beneficiarios directos del proyecto son los asistentes (público en general, mayor de edad, especialmente padres de familia). Los beneficiarios indirectos son las familias a las que pertenecen.

**TIEMPO:** este curso estará abierto al público en general, a dictarse según cronograma que infra se menciona.

## PROPOSITOS<sup>1</sup>:

<sup>1</sup> Steiman, Jorge, *Más didáctica (en la educación superior)*, Miño Dávila editores, pág. 42.



- ✓ Brindar un ambiente abierto con debate y preguntas.
- ✓ Brindar herramientas prácticas para la defensa de los derechos respecto de la temática.
- ✓ Promover la utilización de tic's y el planteamiento de situaciones cotidianas.
- ✓ Ofrecer modelos alternativos o preventivos de la sucesión intestada.
- ✓ Ofrecer nociones básicas y concientizar de la importancia de la constitución de bien de familia.

#### OBJETIVOS<sup>2</sup>:

Que el participante sea capaz de:

- ✓ Enunciar, desarrollar y analizar los conceptos jurídicos de bien de familia y testamento.
- ✓ Establecer grandes relaciones entre la teoría y la práctica.
- ✓ Demostrar conocimiento de nociones legales básicas sobre el tema y resolución de pequeños casos.

**RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES:** capacitar al público presente (padres de familia).

**LOCALIZACION FISICA:** El curso se dictará en la Ciudad Cívica Municipal.

#### RECURSOS NECESARIOS

---

<sup>2</sup> Guirtz, Silvina y Palamidessi Mariano, *El abc de la tarea docente: curriculum y enseñanza*, ed. Aique, pág. 188.



Recursos humanos: se requiere de un profesional (escribana), que en este caso será la autora del presente e invitados.

Recursos materiales: pizarrón, dossier, etc.

Recursos técnicos: computadora, proyector, etc.

Recursos financieros: a cargo de la autora de este proyecto.

## • CONTENIDOS

### A- SELECCIÓN:

**PROGRAMA: "CUESTIONES PRACTICAS SOBRE EL BIEN DE FAMILIA Y TESTAMENTO"**

#### MODULO 1: REGISTRACION DE BIENES Y BIEN DE FAMILIA

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:** Bienes que son registrables, para que sirve inscribir un bien, qué efecto surte una registración.

Estudiar y analizar el derecho humano reconocido por la constitución nacional, siendo el espíritu de la misma, es proteger el hogar familiar.

#### **CONTENIDO**

Definir concepto de bien de familia. Cuál es la utilidad o finalidad del bien de familia. Características del bien de familia. Constitución. Efectos. Desafectación. Fallos.

#### MODULO 2: TESTAMENTO

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:** Que la comunidad tome conocimiento de la existencia de la figura jurídica del testamento, de cómo está regulado en la Republica Argentina, que aproveche su alcance, uno de los objetivos que me planteo es poder descongestionar los tribunales judiciales, y evitar un proceso sucesorio costoso y extenso.

#### **CONTENIDO**

Definir un concepto de testamento. Capacidad para testar. Contenido. Carácter. Formas de los testamentos: testamento ológrafo. Testamento por acto público. Testamento cerrado.

### B- ORGANIZACIÓN:



*[Handwritten signature]*

**ORGANIZACIÓN DIDÁCTICA:** Los contenidos se encuentran dispuestos en módulos didácticos.

**C- SECUENCIACION:**

El tiempo otorgado a cada tema será diferente según la importancia del mismo (secuencia lineal y no equidistante). Sin embargo, alternaremos con secuenciaciones de tipo compleja con retroactividad.

**METODOLOGÍA:**

Se propone un curso de capacitación taller, ya que la significación pedagógica del taller como sistema enseñanza y aprendizaje consiste en un "aprender haciendo". Los conocimientos y habilidades se adquieren a través de la práctica concreta. Por otra parte, es una forma pedagógica activa en la que se enseña y se aprende llevando a cabo una tarea conjunta. El aprendizaje en pequeños grupos se considera el medio adecuado para permitir el refuerzo inmediato y continuo del aprendizaje.

Se emplean metodologías para el aprendizaje activo que conceden un papel relevante al participante, quien construye el conocimiento a partir de pautas, actividades o escenarios diseñados por el capacitador. De esta forma, el rol del capacitador fomenta el desarrollo de conocimiento jurídico, y poder utilizar herramientas donde el día de mañana el ciudadano, la familia, la comunidad se sienta protegida por el ordenamiento jurídico.

**CRONOGRAMA:**

Nº	TEMATICA	FECHA ESTIMADA
MODULO 1	REGISTRACION DE BIENES	17/11/2011 de 17hrs. a 18:30hrs.
	BIEN DE FAMILIA	18/11/2011 de 17hrs. a 18:30hrs.
MODULO 2	TESTAMENTO	24/11/2011 de 17hrs. a 18:30hrs.
		25/11/2011 de 17hrs. a 18:30hrs.
EVALUACION		



**BIBLIOGRAFIA:**

**BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:** dossier preparado por la docente.

**BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA:**

- Constitución Nacional.
- Constitución Provincial
- Ley 14.394 Bien de familia.
- Código Civil Argentino.
- Código de Procedimiento Civil y Comercial de la prov. de Salta.

**SEGUNDA PARTE:**

**Eje 1: CURRÍCULUM Y ENSEÑANZA**

Con una mirada abarcativa actual, ingresando en la tarea docente propiamente dicha que se direcciona en cultura, contenidos, currículum, enseñanza, aprendizaje, comunicación, evaluación, tecnología, correcto en no imponer posiciones únicas admitir la posibilidad de distintas posiciones en el pensamiento diversas corrientes de opinión sumamente enriquecedoras sin actitud mercantilista, sino propenden a un orden donde influyen sobre todo con un respeto al currículum, entendiendo los múltiples factores que la tocan tangencialmente sociales, políticos, culturales y se van adaptando al momento actual, currículum y enseñanza nos ponen frente a muchos caminos a recorrer si los lectores desean optar y lo necesitan.

En el currículum del docente sabiendo que el es guía en el camino de la enseñanza en ese trayecto de la formación, donde vuelca integralmente sus conocimientos a una audiencia que se supone pasiva, mas que hoy nos encontramos que el perfil del alumno es participativo; mas allá que se ubique en la materia. sabemos de un currículum oficial y de un currículum implícito, donde posteriormente ambos nos harán ver en las



evaluaciones integradoras la formación del alumno, en que cosas aprendieron como y donde, más allá que tenemos plasmados que todos los seres humanos necesitamos algún tipo de ayuda para adquirir habilidades saber y modos de relacionarse, la asistencia educativa siempre existirá, por eso es tan necesario la capacitación permanente, en esta modernidad que avanza a cada instante, mucho inicialmente lo da la familia, aporte que se moldea la estructura interna del individuo, desde sus reflejos condicionados (Pavlov). se que hoy muchas y variadas formas de entender el currículum leí que para César Coll es una pregunta difícil de contestar , para Kemis el uso de la palabra como tal en 1633 en Escocia, Teresa Mauri nos traslada que no se trata de algo de contornos delimitados perfectamente existe diversas concepciones de currículum.

Todos estos conceptos hablan de la práctica educativa, el logro de resultados necesarios para desempeñarse positivamente en un tiempo y en una sociedad determinada.

El currículum como planificación del aprendizaje donde se seleccionan y secuencian los contenidos sin obviar la definición de currículum como todo lo que acontece a los alumnos en materia educativa dentro del ámbito de la escuela.

Existe otra categoría que se pone en énfasis que se trata de decisiones tomadas por el equipo de un centro educativo para transmitir conocimiento, es el instrumento pedagógico didáctico que planifica la actitud educativa.

Por todo esto se necesitan docentes comprometidos que realmente sientan todo lo que significa estar en establecimientos, docentes para articular el conjunto de experiencias que tienen lugar en la escuela conforme a una planificación de la práctica docente; un modelo curricular abierto flexible y participativo supone adaptarlo a las circunstancias concretas de cada institución tiempo y región.

## Eje 2: CONTENIDOS Y TAREAS ACADÉMICAS

La preparación especializada para ejercer la tarea del maestro fue reconocida oficialmente desde principios del siglo pasado a partir de Rousseau la educación fue considerada como un proceso activo en el cual debe intervenir toda la personalidad del educando. En el siglo XIX Pestalozzi, Herbart, Fruebel fueron en Europa los abanderados de este movimiento, Juan Dewey expuso la teoría de educación progresiva, en la base de toda esta concepción se halla un profundo respeto por la personalidad de los que reciben los contenidos educativos.

Se dice que nadie puede enseñar bien aquello que no conoce, se necesita pensar para enseñarlo, como enseñarlo y tomar decisiones definiendo las formas particulares de hacerlo; los docentes son "profesionales" de la enseñanza desde esta perspectiva, la docencia se desarrolla en las experiencias prácticas, atender a una diversidad de sujetos, trabajar sobre distintos contenidos, elaborar alternativas practicas, aprender de la experiencia. Esta es la contribución que debe brindar la didáctica, es decir, el campo de conocimientos que permite formular distintos criterios y diseños metodológicos para alcanzar en forma concreta y practica distintas intenciones educativas. De todas maneras hay debates sobre el definir a la docencia como una profesión dado los marcos políticos, burocráticos de los sistemas de los sistemas escolares, o de entenderla como



actividad de intelectuales críticos. Esto y otros desarrollos han contribuido a recuperar la enseñanza en su potencial para la construcción de un proyecto educativo emancipador, crítico y participativo. Es fundamental el reconocimiento y valoración del papel activo y reflexivo del profesor en la práctica de la enseñanza en función de sus valores educativos, ellos son los mediadores activos en la realización y la concreción de propuestas políticas, sociales y educativas. Los docentes no solo elaboran activamente sus estrategias de enseñanza (adaptan y se adaptan) sino que lo hacen de acuerdo con sus estilos, es decir, sus características propias, su manera de ver el mundo considerando la interrelación entre métodos, estrategias y estilos personales, reflexionar sobre enfoques, estilos y en que medida ellos inhiben el desarrollo de las experiencias de la enseñanza significativas, prejuicios o etiquetas sociales o cómodas rutinas.

En cualquier caso siempre el docente intentara abrirse a la experimentación y a la búsqueda, evitando que sus preferencias constituyan límites para la enseñanza y el desarrollo de aprendizajes relevantes para la asimilación de conocimientos y el desarrollo cognitivo.

### Eje 3: EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

En el nuevo rol del profesor y el alumno, la clase magistral se verá en parte sustituida por sesiones en las que haya mayor participación del alumnado, no pensando solo en la materia: ahora se trata de que los alumnos la aprendan, en coherencia la evaluación posterior al aprendizaje deberá adaptarse a la nueva práctica docente y sus nuevos objetivos. Los alumnos van a clase a participar en tareas que le permitan aprender más. La práctica de la evaluación de lo aprendido debe ser congruente con los principios y prácticas de la instrucción llevada a cabo.

Philippe Meireu sostiene "en nuestra profesión de educar están nuestras historias como maestros y también como discípulos". La evaluación cumple muchas funciones como fomentar la responsabilidad, la titulación, el diagnóstico y la motivación del estudiante; todas estas metas no pueden abarcarse con una sola estrategia de evaluación. Es bueno emplear estrategias para la evaluación el objetivo de todo esto es que si invertimos en una serie limitada de estrategias de valoración solo cumpliremos algunos de nuestros propósitos en ese ámbito a expensas del resto. Los profesores valoran continuamente a sus estudiantes de modo informal como parte integral de su enseñanza.

Según Bloom (1970) tiene tres aspectos la labor de examinadora: 1) la evaluación, 2) la medición, y 3) la valoración. La evaluación es el proceso que valora la evolución del estudiante hacia los objetivos educativos establecidos e incluso juicios de valor; la valoración abarca aquellos aspectos que los profesores valoran el proceso de trabajo, separar evaluación de medición pues la medición ve como el estudiante asimila, organiza e interpreta la información.

La evaluación puede ser diagnóstica, formativa o recopiladora. la diagnóstica se lleva a cabo para descubrir si un estudiante tiene dificultades en su comprensión, la evaluación formativa y recopiladora se utilizan respectivamente para distinguir entre evaluación continuada a lo largo del curso cuyo propósito es mejorar la enseñanza, el aprendizaje y ayuda a identificar los problemas del que aprende proporcionándole apoyo inmediato.

